

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.

ACTA 15
SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

- 1º Lista de asistencia y quórum legal.
- 2º Aprobación del Orden del Día.
- 3º Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 4º Propuesta de creación de diversas Direcciones Municipales.
- 5º Modificación de nombre a diversas Direcciones Municipales.
- 6º Propuesta de nombramiento de la Directora del DIF de Ahualulco de Mercado.
- 7º Designación de Juez Municipal.
- 8º Solicitud de apoyo económico que presenta la C. YESENIA AVALOS SERRANO.
- 9º Asunto relacionado a los horarios de licencias de Giros Restringidos.
- 10º Propuesta para continuar realizando el pago de renta al Sr. Pedro Rivera Palomera.
- 11º Asuntos Varios.

Siendo las 19:00 horas del día 19 de octubre de 2018, en la Sala del Ayuntamiento de esta Presidencia Municipal de Ahualulco de Mercado, Jalisco, da principio la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento ante la presencia de los munícipes integrantes de este H. Ayuntamiento 2018-2021.

1º

DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA	Presidente	PRESENTE
LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO	Regidora	PRESENTE
C. SANTIAGO CARPIO NERI	Regidor	PRESENTE
C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA	Regidora	PRESENTE
C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO	Regidor	PRESENTE
ABOGADA LORENA REYES CASTILLO	Síndico	PRESENTE
C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO	Regidor	PRESENTE
LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN	Regidor	PRESENTE
C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ	Regidora	PRESENTE
ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS	Regidor	-----
MTRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO	Regidora	PRESENTE

El Secretario General Abogado Humberto Tiznado Contreras, hace mención que el Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, le informó que por motivos personales llegará tarde a la presente reunión, lo cual informa al Pleno y puesto a consideración se aprueba con 10 votos a favor la llegada tarde el Regidor a la presente reunión.

2º Dado que existe el quórum legal al encontrarse 10 de 11 Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, el DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA como presidente de la sesión instala la misma y se declaran validos los trabajos y acuerdos que en esta sesión se emanen.

En estos momentos el Presidente solicita se modifique el orden del día en relación al punto 6º para incluir la aprobación del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, por lo que quedaria de la siguiente manera: "Aprobación del Patronato del Sistema Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco y nombramiento de la Directora del DIF.

Por lo que el Presidente Municipal, pone a consideración la aprobación del orden del día con la modificación que se menciona, el cual se **APRUEBA CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR.**

3º PRESIDENTE.- Somete a consideración la propuesta para omitir la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en virtud de que la misma se encuentra debidamente signada con las firmas correspondientes por la necesidad de trámites administrativos en la Hacienda Municipal; propuesta que después de haber sido analizada y discutida **SE APRUEBA CON 10 VOTOS A FAVOR.**

4º PRESIDENTE.- Pone a consideración del Pleno la propuesta para crear nuevas Direcciones y Jefaturas que no se encuentran contempladas en la plantilla de éste Ayuntamiento, siendo las siguientes:

- Dirección de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se busca la armonización con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Jefatura de Maquinaria
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección de Reingeniería Organizacional
- Jefatura de Relaciones Públicas
- Dirección de Transparencia y Protección de Datos

Analizada la información, el Pleno con 10 votos a favor aprueba la creación de las Direcciones y/o Jefaturas como se solicitan, para la administración de las actividades correspondientes en este Ayuntamiento, debiendo notificar el presente acuerdo a las dependencias municipales correspondientes para lo que haya a lugar.

5º PRESIDENTE.- Pone a consideración la propuesta para realizar modificación de nomenclatura asignada en la Plantilla correspondiente de éste Ayuntamiento, la cual obedece a la Reingeniería realizada para reducir las Direcciones y para mejorar la carga presupuestaria, relacionando de la siguiente manera:

ANTERIOR	PROPUESTA
Oficial Mayor de Padrón y Licencias	Oficial de Padrón y Licencias
Dirección de Seguridad Pública	Comisaría de Seguridad Pública
DIPADES	Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable
Dirección de Parques y Jardines	Jefatura de Parques y Jardines
Dirección de Aseo Público	Jefatura de Aseo Público
Dirección de Alumbrado	Jefatura de Alumbrado
Dirección Agua Drenaje y Alcantarillado	Jefatura de Agua, Drenaje y Alcantarillado
Dirección de Cementerio	Jefatura de Cementerio
Dirección de Almacén	Jefatura de Almacén
Dirección de Mantenimiento Vehicular	Jefatura de Mantenimiento Vehicular
Dirección Médico Forense	Jefatura Médico Forense
Dirección de Protección Civil y Bomberos	Jefatura de Protección Civil y Bomberos
Dirección de COMUSIDA	Jefatura de COMUSIDA
Dirección de Atención Ciudadana	Jefatura de Atención Ciudadana
Dirección Jurídica y Transparencia	Dirección Jurídica

Debidamente analizada la información presentada, con 10 votos a favor se aprueba la propuesta de cambio de nomenclatura como se expone, debiendo notificar el presente acuerdo a las dependencias municipales correspondientes para lo que haya a lugar.

SECRETARIO GENERAL.- Hace mención que siendo las 19:40 horas se integra a la presente sesión de Ayuntamiento el Regidor Ing. Gerardo Mauricio Guizar Macías.

6º Presidente Municipal, solicita autorización para la Aprobación del Patronato del Sistema Integral de la Familia de éste municipio, el cual se Conformó siguiendo los lineamientos del artículo V del decreto 12456 que autoriza la Creación del Organismo Descentralizado, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de

Mercado, Jalisco, publicado el día 02 de octubre de 1986, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Abogado Humberto Tiznado Contreras	Secretario General del Ayuntamiento
Lic. Educ. Paloma Marisol Rodríguez Guerrero	Regidora Comisionada de Asistencia Social
Promotor Juan Carlos Virgen Ramirez	Representante de los Servicios Coordinados de Salud Pública
Mtra. Marina Sandoval Vázquez	Representante de Educación Pública
Dr. Pavel Sigala Jiménez	Representante de los Servicios Médicos Municipales.
Regidor Edgardo Jiménez Escobedo	Representante del Sector Agrario
Lic. Gustavo García Barajas	Representante de Instituciones Privadas
L.C.P. Rodolfo Enciso Benitez	Tesorero Municipal

Debidamente analizada la información, con 11 votos a favor se aprueba la **Conformación del Patronato para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco**, como se propone.

De igual manera, se procede a nombrar a la Directora del Sistema Integral para la Familia en este municipio la **C. DIANA MINERVA GARCÍA FLORES**, a quién se le hace la toma de Protesta de ley en los siguientes términos:

Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere como miembros del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco, en su periodo 2018-2021; cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio".

El Interpelado contestó "Sí Protesto"

"Si así no lo hiciera, que la Nación, El Estado y el Municipio de Ahualulco de Mercado, del estado de Jalisco, se lo demanden"

El Presidente Municipal informa que la Directora del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco**, Ciudadana Diana Minerva García Flores, será quién funja como Presidenta del Patronato con las facultades que se señalan en el Decreto 12456 de la Creación del Organismo Descentralizado, denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Ahualulco de Mercado Jalisco, publicado el día 02 de octubre de 1986.

7º PRESIDENTE.- Hace mención que se realizó la convocatoria para la designación de Juez Municipal, ya que es una facultad del H. Ayuntamiento conforme lo dispone la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SECRETARIO GENERAL.- Da cuenta que con fecha 17 de octubre de 2018, se emitió la convocatoria haciendo la invitación a los interesados que cumplieran con los requisitos que marca la Ley pudieran participar, la cual se publicó en lugares visibles en el municipio y delegaciones, así como en el tablero de avisos de éste Ayuntamiento, por lo que en estos momentos se procede a la lectura de la convocatoria, la cual a la letra dice:

CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado Jalisco en su administración 2018-2021 emite la presente convocatoria en términos de los artículos 21 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como de los artículos 77 fracciones I y II y 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y de igual manera en los términos de los artículos 55, 56, 57, 58 y 59 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

La presente convocatoria se emite a los habitantes de Ahualulco de Mercado Jalisco; que deseen participar en el proceso de selección de Juez Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado Jalisco en el periodo de la presente

Administración Pública 2018-2021, para el desempeño de las funciones señaladas en la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, siempre y cuando cumplan con las siguientes:

BASES

I. La presente convocatoria tiene la finalidad de iniciar el concurso para la selección de Juez Municipal y los aspirantes deberán de cumplir con los requisitos que señala el artículo 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los cuales se enumeran de la siguiente manera:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Ser nativo del Municipio o haber residido en él, durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III. Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV. Tener la siguiente escolaridad:
 - a) En los municipios en los que el Ayuntamiento esté integrado hasta por once regidores, se requiere por lo menos, la enseñanza media superior; y (...)
- V. Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad; y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.

2.- El plazo de presentación de solicitudes será a partir del día jueves 18 de Octubre de 2018 y terminará el viernes 19 de Octubre de 2018, las solicitudes se recibirán a través de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, de Ahualulco de Mercado Jalisco, en la oficina que obra dentro del Edificio de la Presidencia Municipal dentro del horario de las 09:00 horas a las 15:00 horas.

3.- Para acreditar los requisitos señalados dentro del punto 1. de la presente convocatoria al momento de presentar dicha solicitud, el aspirante adjuntará la siguiente documentación:

- A) Curriculum Vitae
- B) Copia de Identificación Oficial
- C) Copia de Acta de Nacimiento
- D) Documentación probatoria de escolaridad
- E) Constancia de No Antecedentes Penales del Estado de Jalisco
- F) Carta de Policía

4.- Las solicitudes presentadas extemporáneamente o sin la documentación total requerida serán desechadas sin opción alguna.

5.- El Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado al término del plazo de la recepción de solicitudes remitirá al pleno del Ayuntamiento las solicitudes recibidas para que dentro de la sesión ordinaria próxima de Ayuntamiento se realice la designación de quien ocupará el nombramiento de Juez Municipal.

6.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado tendrá facultades amplias para decidir lo necesario en cuanto a presentarse situaciones no previstas dentro de la propia Ley y la presente convocatoria.- Ahualulco de Mercado Jalisco, a 17 de Octubre de 2018.- **ATENTAMENTE.- DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA.-** Presidente Municipal.- Firmado.- Firma ilegible.- Rúbrica.- Sello.- Presidencia.-

SECRETARIO GENERAL.- Hace mención que únicamente se recibió una solicitud por parte del LICENCIADO EN DERECHO VÍCTOR MONJO RUELAS, quien cumple con los requisitos enumerados en la convocatoria respectiva, sin que se hayan presentado más solicitudes.

PRESIDENTE.- En base a lo anterior, pone a consideración del Pleno la propuesta para otorgar nombramiento de JUEZ MUNICIPAL AL LICENCIADO EN DERECHO VÍCTOR MONJO RUELAS. Propuesta que debidamente analizada por el Pleno del Ayuntamiento **SE APRUEBA CON 11 VOTOS A FAVOR**, debiendo notificar el presente acuerdo al interesado, así como a las autoridades municipales correspondientes para el debido cumplimiento.

Se toma la Protesta de Ley al LICENCIADO VÍCTOR MONJO RUELAS, en los siguientes términos:

¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confiere de Juez Municipal en su periodo 2018-2021; cumplir y en su caso hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes, los Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y de nuestro Municipio”.

El Interpelado contestó "Sí Protesto"

"Si así no lo hiciera, que la Nación, El Estado y el Municipio de Ahualulco de Mercado, del estado de Jalisco, se lo demanden"

8º PRESIDENTE.- Da lectura al escrito suscrito por la C. YESENIA AVALOS SERRANO, el cual textualmente dice:

"03 de Octubre de 2018.- H. Ayuntamiento de Ahualulco de Mdo. Jal.- Presente.- At'n: Dr. José Manuel Medrano Barba.- Presidente Municipal.- La que suscribe Yesenia Avalos Serrano, con domicilio en la calle Juárez número 66 en San Ignacio Portes Gil; por este medio les solicito apoyo económico para comprar medicamento debido a que padezco desde hace 16 años insuficiencia renal crónica, (riñones pequeños) con funcionalidad al 17% con opción a diálisis o trasplante; más sin embargo, durante ese tiempo me he mantenido en esa funcionalidad debido a los medicamentos recetados por el Nefrólogo que me atiende de nombre Héctor Enrique García Bejarano, del Hospital General de Occidente Zoquiapan, en Zapopan Jalisco, así como la dieta rigurosa que me impone la Dra. Margie Teresa López (Particular) con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, que me han permitido tener calidad de vida.- Hago de su conocimiento que me encuentro inscrita en el Seguro Popular, más sin embargo los medicamentos que me recetan no los tienen en existencia y me es incosteable adquirirlos; por eso, he solicitado el apoyo al Ayuntamiento quienes me han brindado el apoyo con medicamentos para poder mantener mis riñones (pequeños) en su funcionalidad, que aunque es poca me ha permitido continuar con una vida normal.- Me suministro la eritroyectina de 4,000 unidades de aplicación 1 c/3 días de por vida; así como el ketosteril de 630 ml con 100 pastillas, de las cuales tomo 18 pastillas al día, con un costo de \$1,180.00 pesos; en 30 días se consumen 540 pastillas.- Agradezco de antemano su apoyo económico para adquirir dicho medicamento que es vital para mi salud, conservar mi nivel y calidad de vida.- Atentamente.- Yesenia Avalos Serrano.- Firmado.- Firma ilegible.- Sello de Recibido.- 11:08 am Presidencia Ahualulco de Mercado 2018-2021".

Se aprueba con 11 votos a favor, canalizar el asunto para su gestión a través de DIF Jalisco, mediante la participación de la Regidora Paloma Marisol Rodríguez Guerrero quien externa que ella tiene la voluntad de ayudarla para realizar la gestión y que el apoyo se diera de manera puntual, e informa de igual manera que en caso de que no tener una respuesta positiva se presentará nuevamente al Pleno para su análisis y seguimiento.

9º PRESIDENTE.- En relación a éste punto se informa que existen varios locales de giros restringidos que no están cumplimiento en el horario que se establece en el Reglamento de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Ahualulco de Mercado, Jalisco, es por eso que pone a consideración del Pleno que se notifique a los comerciantes para que se cumpla con los horarios establecidos en el Reglamento respectivo y se verifique por parte de la Dirección de Seguridad Pública sobre el cumplimiento, lo cual debidamente analizado, **se acuerda con 11 votos a favor**, se notifique a los comerciantes con giros restringidos que no cumplan con el horario.

10º PRESIDENTE.- Se pone a consideración la propuesta de darle continuidad al Contrato de Arrendamiento en favor del Sr. Pedro Rivera Palomera, realizando el pago por la cantidad de 2,500.00 pesos en forma mensual, por concepto de renta de casa habitación, teniendo como antecedente la Remodelación realizada a la Ex Estación del Ferrocarril en la cual fijaba el compromiso con el Sr. Rivera quien se encontraba en posesión de dicho inmueble.

Debidamente analizado el punto, **con 11 votos a favor se aprueba** continuar realizando el pago de renta de casa habitación en beneficio del Sr. Pedro Rivera Palomera por la cantidad de \$2,500.00 pesos mensuales.

11º Se presentan para su desahogo los siguientes ASUNTOS VARIOS:

11.1 SINDICO LORENA REYES CASTILLO.- Solicita la autorización para la firma de diversos convenios con diferentes dependencias e instituciones que ayuden a proseguir con el funcionamiento de las actividades. **Propuesta que se aprueba con 11 votos a favor.**

11.2 EL REGIDOR VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN, menciona que en su carácter de la comisión de Cementerios solicita, continuar trabajando a través del Patronato, únicamente se realice la renovación de los cargos y al mismo tiempo solicitó la Recaudación en el concepto de mantenimiento del Panteón el día 02 de noviembre de presente, en el panteón municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL.- Pone a consideración la propuesta que realiza el Regidor, la cual se aprueba con 11 votos a favor.

De igual manera el Regidor Víctor Eduardo Castañeda Luquín, solicita un Directorio de las Direcciones de éste Ayuntamiento en físico y por vía email.

11.3 PRESIDENTE MUNICIPAL.- Se da a conocer a los Regidores la propuesta sobre la creación de un Reglamento de Participación Ciudadana, el cual se expone para su conocimiento.

El Regidor Gerardo Mauricio Guizar Macías, hace mención que es necesario que se sigan todas las etapas que marca la ley, es decir que se turne a la Comisión de Reglamentos para que lo analice, se dictamine y se pueda realizar la aprobación.

Por lo que analizada la información el Pleno con 11 votos a favor aprueba la INICIATIVA DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; turnar la información presentada a la Comisión de Reglamentos para que analice el documento y se realice lo que corresponda.

Clausura.-


No existiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, declarando válidos todos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las **20:45 horas** del día de la fecha citada. Luego leía y conformes con el contenido de esta acta firman en ella los que intervinieron.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO.**

DR. JOSÉ MANUEL MEDRANO BARBA
Presidente Municipal


ABOGADA LORENA REYES CASTILLO
Síndico


C. ANA MARÍA ALVAREZ MEZA
Regidora

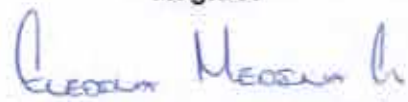

LIC. EDUC. PALOMA MARISOL RODRÍGUEZ GUERRERO
Regidora



C. SANTIAGO CARPIO NERI
Regidor



C. VÍCTOR JAVIER OROZCO CASTILLO
Regidor



C. EDGARDO JIMÉNEZ ESCOBEDO
Regidor


LIC. VÍCTOR EDUARDO CASTAÑEDA LUQUÍN
Regidor


C. ENEDINA MEDINA GUTIÉRREZ
Regidora


ING. GERARDO MAURICIO GUIZAR MACÍAS
Regidor


PROFRA. NOEMÍ CUEVAS OROZCO
Regidora


ABOGADO HUMBERTO TIZNADO CONTRERAS
Secretario General del Ayuntamiento